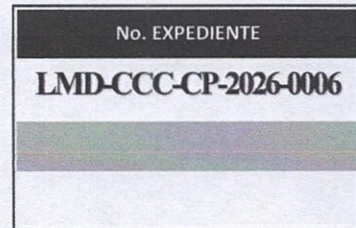


SNCC.D.008



13 de abril del Año 2026

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

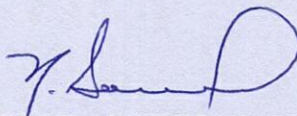
## DICTAMEN JURIDICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### DIRECCIÓN JURIDICA

Quien suscribe **NICOLAS SORIANO MONTILLA**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1463754-9, Director Jurídico de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, y miembro del **Comité de Compras y Contrataciones** de esta Institución, tengo a bien hacer **CONSTAR** lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día trece (13) de abril del corriente año 2026, fuimos apoderados del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0006, por el **Lic. Domingo A. Silverio Rodríguez**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **Víctor D' Aza Tineo**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Contrataciones Públicas de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de que emitiéramos un Informe sobre la Legalidad de dicho Pliego de Condiciones Específicas del proceso, de conformidad con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 47-25 y su Reglamento de Aplicación adoptado mediante el Decreto No. 52-26; **SEGUNDO:** Que de inmediato procedimos al estudio de las Especificaciones Técnicas, y pudimos comprobar que, el proceso de la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0006 será realizado por la **Liga Municipal Dominicana** para la **“Contratación de Servicio de Supervisión de Obras de Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Aceras, Contenes y Obras Conexas, Ejecutadas Directamente por los Gobiernos Locales en todos los municipios y Distritos Municipales de las Provincias de Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, en el Marco del Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal y Vial, dirigido a MIPYMES, por un monto estimado de Cinco Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,366,772.00)”**. **TERCERO:** Que el Pliego de Condiciones para la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0006 cumple con los requisitos legales, ya que se inicia con la autorización del procedimiento de la Contratación,

el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, **Lic. Víctor D' Aza**, mediante Oficios No. SG/NUM. 0394-26, por medio de la cual se **Autoriza** la Contratación de Servicio de Supervisión de las Obras de Construcción y Mejoramiento de Aceras, Contenes y Obras Conexas, Ejecutadas Directamente por los Gobiernos Locales en todos los Municipios y Distritos Municipales de las Provincias: La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez, en el marco del Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal y Vial, dirigido a MIPYMES. **CUARTO:** Que conforme su contenido y estructuración, el Pliego de Condiciones Específicas cumple con los requisitos legales necesarios, tales como: **1) Procedimiento de Comparación de Precio:** a) Motivaciones b) Instrucciones a los Oferentes (IAO), c) Datos de la Contratación (DDC), d) Cronograma, e) La Ficha Técnica bien definida con todas las especificaciones, f) Apertura y Validación de Ofertas, g) Adjudicación; **2) Contrato:** Disposiciones sobre los Contratos, conforme los formatos presentados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); y **3) Entrega y Recepción:** Recepción de la Compra. **QUINTO:** En adición a lo supraindicado, en el Pliego de Condiciones Específicas se presenta el **Cronograma del proceso de Comparación de Precio** que incluye, la Publicación en los portales del Órgano Rector y de la Liga Municipal Dominicana, con el llamado a participar en dicho proceso, y cada actividad en las fechas y plazos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 y 59 del Decreto 52-26, de fecha 28 de enero de 2026, que instituye el Reglamento de la Ley 47-25. **SEXTO:** Que en general, el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de **Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0010, cumple con los requerimientos legales, tanto de forma como de fondo, en virtud de lo establecido por la Ley No. 47-25, de fecha 28 de julio de 2025, sobre Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, adoptado mediante el Decreto No. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026. SEPTIMO:** En consecuencia, **recomendamos que el Pliego de Condiciones y las indicadas Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0010, sea aprobado, por cumplir con los requisitos de Ley.**

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



**LIC. NICOLAS SORIANO MONTILLA**  
Director Jurídico

